

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “EL CAMINO DEL VINO 2018”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-316-2018** de las trece horas con cuarenta y tres minutos del nueve de agosto del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **DECA PRODUCTIONS S.A.**, cédula jurídica 3-102-565174, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, Evento “EL CAMINO DEL VINO 2018”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“EL CAMINO DEL VINO 2018”**. Evento el cual se llevará a cabo los días **diez once y doce** de octubre del dos mil dieciocho en el Hotel Marriott, en Belén de Heredia a partir de las 06:00 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240